

ANEXO I

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “JUNTOS EDUCACIÓN Y DEPORTE, para estudiantes Deportistas de Alto Rendimiento”

1. INTRODUCCIÓN

Pensando la escuela del siglo XXI como un entorno desafiante y motivador, donde los estudiantes tienen la oportunidad de crear, explorar, organizar y transformar tanto su entorno como su propio ser, es necesario establecer normativas y directrices que faciliten un mejor acompañamiento a los estudiantes, atendiendo sus necesidades específicas a lo largo de su trayectoria educativa y en pos del desarrollo de su proyecto de vida. El objetivo es que puedan culminar con éxito sus estudios y continuar con su desarrollo personal, profesional y laboral.

En el contexto de la obligatoriedad de la educación secundaria, considerada un derecho fundamental, garantizar una educación de calidad requiere, entre otras cosas, proporcionar respuestas adecuadas a las necesidades pedagógicas de cada estudiante. Esto incluye ofrecer ajustes pedagógicos, curriculares e institucionales apropiados, así como brindar el acompañamiento necesario para asegurar el ingreso, la permanencia y la culminación del nivel educativo.

La demanda de lograr una adecuada formación académica que acompañe y mejore la experiencia formativa de todo deportista de alto rendimiento, requiere diseñar nuevas políticas públicas que atiendan a las necesidades, rutinas e intereses de esta población en particular, transformando la escuela secundaria para que resulte en una experiencia relevante, significativa, de calidad y que permita vincular el mundo escolar con el mundo deportivo.

Con dicho objetivo, desde el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE se vienen desarrollando dispositivos que atienden a las particularidades de los/as estudiantes que revisten carácter de deportistas federados. En este sentido, mediante la Resolución aprobada sobre: “Criterios para la asistencia y acompañamiento de las trayectorias educativas de los/as estudiantes deportistas federados” se otorga regulaciones en materia de asistencia y seguimiento de trayectorias escolares más acordes a la realidad de los/as deportistas, considerando sus prácticas, entrenamientos y rutinas.

La obligatoriedad de la educación secundaria exige una revisión de los modelos de escolarización, evaluación y certificación de los conocimientos, con el fin de permitir que los deportistas de alto rendimiento puedan simultáneamente formarse como ciudadanos plenos y alcanzar su máximo potencial deportivo, mientras continúan cumpliendo con sus estudios obligatorios.

Así, la escuela secundaria se convierte en el entorno ideal para redefinir los proyectos de vida de los estudiantes, brindándoles la oportunidad de adoptar nuevas formas de aprender, reflexionar, actuar, ser y relacionarse con los demás. Todo esto en un espacio saludable y protector que garantice su integración y conexión con el entorno social y cultural que los acoge.

Asimismo, es fundamental contar con el involucramiento de las instituciones deportivas en las que se encuentran registrados los/as deportistas, a fin de que todos los actores involucrados en la vida de los/as jóvenes puedan articular acciones en conjunto y realizar intervenciones desde una mirada integral que abone a lograr el desarrollo de su máximo potencial académico, personal y deportivo, considerando en todo momento su bienestar socioemocional, con foco en la apropiación de aquellas habilidades que les permitan gestionar sus emociones, la comunicación, la interacción y que les permita fijar sus propias metas y objetivos.

En razón de ello se crea el Programa “Juntos Educación y Deporte, para estudiantes Deportistas de Alto Rendimiento” para su implementación en los establecimientos de nivel secundario de conformidad con los lineamientos generales que a continuación se detallan.

2. EJES DEL PROGRAMA

El Programa “Juntos Educación y Deporte, para estudiantes Deportistas de Alto Rendimiento” se constituye como política educativa con el fin de adaptar la estructura y organización de la escuela secundaria para que se ajuste de manera efectiva a las necesidades de los/as estudiantes que también son deportistas de alto rendimiento, que su paso por la escuela secundaria represente una experiencia relevante, significativa y de calidad y promover la terminalidad del nivel secundario.

Eje 1: Se centra en la **organización escolar que ofrece un modelo innovador** y contempla nuevas modalidades de evaluación, organización curricular, estrategias de enseñanza, seguimiento de trayectorias, entre otros aspectos. Estas propuestas innovadoras buscan fomentar la autonomía de los/as estudiantes, brindar los apoyos y el seguimiento necesario para ello e incorporar propuestas de enseñanza flexibles para garantizar que los/as estudiantes deportistas puedan cumplir con sus responsabilidades académicas de manera efectiva y sin sobrecargas.

Eje 2: Aboga por una **vinculación estrecha entre la escuela y las instituciones deportivas**. Esta colaboración permite un seguimiento más detallado y coordinado del desarrollo integral de los/as estudiantes deportistas, asegurando que tanto los entrenadores como los docentes estén al tanto de sus progresos y desafíos. La comunicación constante entre ambos ámbitos es esencial para diseñar planes de acción personalizados que apoyen tanto el rendimiento académico como el deportivo, fomentando una red de apoyo coherente y eficiente.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y potenciar el desarrollo y la formación integral de los/as estudiantes deportistas de alto rendimiento.
- Promover la terminalidad del nivel secundario de los/as estudiantes deportistas de alto rendimiento.
- Vincular el aprendizaje escolar al desarrollo deportivo y adaptar los dispositivos pedagógicos a los intereses, tiempos y necesidades de los/as estudiantes deportistas.
- Profundizar las capacidades y habilidades establecidas en el diseño curricular vigente para su aplicación en la vida de cada estudiante.

- Fomentar la vinculación con instituciones deportivas a fin de lograr los objetivos anteriormente detallados y en pos de un acompañamiento conjunto de la trayectoria de los/as estudiantes deportistas.

4. DESTINATARIOS

El Programa “Juntos Educación y Deporte”, está destinado a estudiantes del nivel secundario dedicados al Deporte de Alto Rendimiento”. Alcanzará a estudiantes matriculados en escuelas secundarias que implementen el Bachillerato en Educación Física, y que asimismo revistan carácter de Deportistas de Alto Rendimiento de acuerdo a los establecido en la Ley Provincial de Deporte N° 6457 y disposiciones complementarias que puedan dictarse desde la Subsecretaría de Educación.

A fin de acreditar la condición de “Deportista de Alto Rendimiento”, el/la estudiante deberá presentar ante el equipo de conducción de la institución educativa a la que asista una constancia suscrita por la institución deportiva de primer y/o segundo o tercer grado en la que se encuentre registrado, dando cuenta del cumplimiento de los requisitos detallados. Dicha constancia tendrá vigencia durante el ciclo lectivo en curso. La misma deberá actualizarse todos los años y/o ante el requerimiento de las autoridades escolares.

5. CRITERIOS GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

El objetivo de la organización escolar es asegurar que se mejoren las condiciones para el ingreso, la permanencia y el avance académico de los estudiantes deportistas de alto rendimiento. Se busca que los jóvenes puedan combinar su actividad deportiva con su educación obligatoria, sin poner en riesgo la continuidad de su formación académica ni su desempeño deportivo.

Este modelo considera las demandas específicas que enfrentan los estudiantes atletas de alto nivel, a través de un enfoque de aprendizaje innovador y orientado al desarrollo gradual de su autonomía, integrando conocimientos y habilidades vinculados al deporte.

Organización curricular

A los efectos de diseñar el Proyecto Institucional en el marco del Programa “Juntos Educación y Deporte”, considerando los lineamientos de la Res. 644-DGE-2015 Diseño Curricular del Bachillerato en Educación física, la institución escolar podrá adecuar / implementar dispositivos pedagógicos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Flexibilización de los tiempos escolares.
- Reducción de la carga horaria presencial.
- Implementación de formatos híbridos.
- Acreditación por proyectos que integren espacios curriculares.
- Acompañamientos personalizados a las trayectorias, escolares y deportivas.

Tanto el Proyecto Institucional diseñado, como los dispositivos pedagógicos que este incluya, deberán ser avalados por la Supervisión y Dirección de Línea correspondientes previo a proceder a su implementación.

VINCULACIÓN ESCUELA-FAMILIA

Las familias y los adultos encargados del cuidado de los jóvenes tienen un papel esencial en el proceso educativo, ya que son los responsables de su bienestar, educación y desarrollo integral. La relación entre la familia y los centros educativos se

inicia desde el comienzo de la trayectoria escolar y se refuerza a lo largo de todo el ciclo educativo de los estudiantes.

Esta colaboración establece las bases para un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en la confianza, el respeto mutuo y la participación activa de todos los involucrados. Para fortalecer y fomentar este vínculo, es fundamental mantener conversaciones significativas, alcanzar acuerdos, compartir opiniones sobre las decisiones tomadas, asumir compromisos de manera conjunta y crear espacios de colaboración que beneficien tanto a los estudiantes como a la comunidad educativa en su conjunto.

En este contexto, se promueve la participación activa de las familias de los estudiantes, para alcanzar los objetivos establecidos en el Programa.

VINCULACIÓN ESCUELA-ENTIDAD DEPORTIVA

En el caso de los deportistas de alto rendimiento, las instituciones deportivas en las que están inscritos juegan un papel crucial en su desarrollo deportivo, académico, social y cultural. A menudo, estos deportistas se encuentran alejados de sus familias, y son las entidades deportivas las que los acompañan y guían a lo largo de su carrera. Por esta razón, estas instituciones son actores clave que, junto con las escuelas, contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes deportistas, abarcando todos los aspectos de su vida.

En este contexto, se promueve la participación de las entidades deportivas para alcanzar los objetivos establecidos en el Programa.

Los/as Deportistas de Alto Rendimiento que se encuentran en condiciones de realizar su trayectoria educativa de nivel secundario, requieren, por la particularidad de su entrenamiento, un modelo de escuela que les permita alcanzar su título secundario, a la vez que se preparan para las prácticas deportivas y exigencias propias de cada disciplina, las cuales insumen una alta carga horaria en la rutina diaria de cada deportista.

Por ello es fundamental aunar esfuerzos con las instituciones deportivas en las que se encuentran registrados los/as deportistas, con el fin de articular acciones que permitan integrar un enfoque deportivo y educativo con miras a lograr una trayectoria deportiva potenciada por una trayectoria educativa ajustada a las necesidades de estos/as estudiantes. De esta manera, además de promover la terminalidad de sus estudios secundarios, se atiende, potencia y beneficia su trayectoria deportiva.

El involucramiento de las instituciones deportivas con la trayectoria educativa de sus deportistas resulta fundamental para generar en los/as mismos el compromiso con su trayectoria escolar, aportar una mirada integral de todas las actividades que hacen a la rutina habitual, y favorecer que más deportistas puedan completar su educación secundaria, relacionando el contenido escolar con el desarrollo deportivo.

Resulta oportuno que cada institución deportiva designe a un adulto como referente-enlace entre el estudiante deportista y la institución educativa de origen, lo que permitirá un seguimiento más cercano y personalizado, esto facilitará una comunicación más directa y efectiva, mejorando el acompañamiento de la trayectoria escolar y deportiva del estudiante. Entre las funciones que el referente mencionado podría desempeñar podemos citar:

- Acompañar en las reuniones escolares a los estudiantes deportistas de Alto rendimiento.
- Comprometerse a informar afectaciones al bienestar integral del estudiante: lesiones, cambios en el programa de entrenamientos o competencias, etc.

- Solicitar acceso a recursos pedagógicos y didácticos, para apoyar a sus deportistas en su trayectoria escolar.
- Colaborar activamente para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades académicas, fomentando un equilibrio entre deporte y estudio.
- Notificar de ausencias prolongadas.
- Proponer y organizar actividades conjuntas con la escuela y que sean de carácter extracurricular, que tengan por fin integrar aspectos educativos y deportivos, promoviendo un aprendizaje integral.

Este programa estimula el diseño e implementación de formatos pedagógicos innovadores.

La puesta en marcha de un programa educativo para deportistas de alto rendimiento es fundamental para optimizar su desarrollo integral. Los beneficios se traducen en trayectorias escolares continuas y completas, que no obstaculicen su rendimiento deportivo, permitiendo así una carrera deportiva más sostenible y exitosa y garantizando que los atletas no solo se destaquen en su disciplina, sino que también logren trayectorias escolares exitosas.